

308
28361
636
2341

0000031

RESOLUCION No. 95-2-1-1-0004171

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de junio de 1975 se ha otorgado ante el Notario Unico del Cantón Santa Elena, la escritura pública de reforma de estatutos de FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.;

QUE el señor Luis Fernando Amador León, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la Ab. Cecilia Fernández, ha presentado copias de dicha escritura la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92437 de 18 de noviembre de 1972; y ADM-92498 de noviembre 24 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Unico del cantón Santa Elena, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la copia de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Triguero del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de abril de 1994 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

05 JUL. 1995

Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DADECH/JI
DJ: VAP

EXP. No. 70997-94

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Re -

solución a foja 40.885, Número 12.877 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.799 del Repertorio.- Guayaquil, treinta i uno de Julio de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Canton Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 29.642 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa i cuatro; y, a fojas 888 y - 37.264 del mismo Registro Mercantil, del presente año, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta i uno de Julio de mil - novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Canton Guayaquil

